

Fecha

06/03/2023

VACANTE

Puesto UNEI interno	Técnico/a de Jardinería
División	Operaciones
Departamento/ Actividad	Servicios
Área	Jardinería
Puesto del que depende	Responsable/a de JARDINERÍA y SAX (APARC)
Provincia	Málaga

MISIÓN Y FUNCIONES

Misión	Ejecución y organización a su nivel de las operaciones de instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes cumpliendo con la normativa medioambiental, de calidad, de productos fitosanitarios y de prevención de riesgos laborales.
Funciones	Desplazamiento a las zonas de trabajo. Ejecución del servicio. Manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos e instalaciones.

centro de trabajo

Centro de trabajo al que se adscribe	29-01 Sede Málaga
--------------------------------------	-------------------

TIPO DE CONTRATO Y JORNADA

Tipo de contrato	Interinidad
Jornada Laboral	Completa
Distribución del horario	Continua
Horas semanales	40
Horarios	7:15 a 15:15
Nivel de convenio	D

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL PUESTO

Formación (Estudios)	FP I/ FP GRADO MEDIO: Requisito/ Experiencia
Titulación en	Jardinería
Experiencia mínima en (años)	Hasta 1 año
Personal con Discapacidad	Si (valorable estar en relación con la discapacidad psíquica)

DESCRIPCION PUESTO DE TRABAJO

Lugar de trabajo, indicar dirección	Instalaciones Empresa Municipal Pública de Agua Málaga EMASA
Espacios	Abiertos
Postura	Movimiento
Esfuerzo físico	Habitual
Carga	≥ 25 Kg
Ritmo de trabajo	Medio
Lugar de trabajo accesible a	Instalaciones
	Edificio
	Baño
Transporte de acceso	Transporte urbano
Disponibilidad para viajar	No

Codigo de oferta

2023-MA-009

Documentacion necesaria a presentar durante el proceso selectivo

- Fotocopia DNI.
- Documento que refleje el número de la Seguridad Social.
- Original (si se tiene) Documento acreditativo del Grado y Tipo de Discapacidad vigente.
- Vida laboral o resguardo que acredite la comunicación de discapacidad en Seguridad Social.
- Certificaciones específicas para el desempeño del puesto:
- Demanda de empleo (en caso de desempleo).

EL EXTRAORDINARIO
VALOR HUMANO